

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado o) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), al Alférez de Complemento de Artillería don Demetrio Martín Crespo, en situación de «Reemplazo Voluntario», con residencia en Alcobendas, el cual pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley.

Fija su residencia en dicha localidad.

Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Para el envío de la Baja de Haberes y Credencia, del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 2 de mayo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentanta.

Excmos. Sres. Ministros.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Joaquín Dabán de la Concha, Practicante del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien reconocer al Practicante del Servicio Sanitario de la misma, don Joaquín Dabán de la Concha, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 13 de febrero del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Rodríguez Carmelo, Delineante del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25. en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien reconocer al Delineante del Servicio Agronómico de la misma don José Rodríguez Carmelo, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 27 de enero del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Antonio Fernández López, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria a don Antonio Fernández López, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Paz de Alginet (Valencia).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de abril de 1962 por la que se convoca el concurso numero 38 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora.

Observados diversos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1962, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Página 6093, columna primera, donde dice que el concurso número 18 fué publicado por Orden de 27 de febrero de 1957, debe decir por Orden de 28 de febrero de 1957.

Página 6096, columna primera, donde dice: «Ministerio del Aire.—Talavera la Real.—», debe decir: «Ministerio del Aire.—Talavera la Real (Badajoz).—».

Página 6097, columna primera, donde dice que las vacantes para el Instituto Nacional de Colonización tienen una gratifica-

ción por jornada de tarde e intensiva de 8.750 pesetas anuales, debe decir que dicha gratificación es por jornada de tarde o intensiva.

Página 6098, columna segunda, donde dice: «Chozas de Abajo (Jaén)», debe decir: «Chozas de Abajo (León)».

Página 6099, columna segunda, entre la «Nota» y el epígrafe «Ministerio del Ejército» debe intercalarse lo siguiente: «Clase Segunda Especial.—(Otros destinos)».

Página 6100, columna primera, entre la «Nota» y el epígrafe «Ministerio del Ejército» debe intercalarse lo siguiente: «Clase Segunda.—(Otros destinos)».

Página 6100, columna segunda, donde dice: «Canisola de la Sierra (Burgos).—», debe decir: «Canicosa de la Sierra (Burgos).—».

Página 6102, columna primera, donde dice: «Berua (Almería)», debe decir: «Berja (Almería)».

Página 6102, columna primera, donde dice: «Argentona (Barcelona).—Una de Guardia Municipal nocturno...», debe decir: «Argentona (Barcelona).—Una de Guardia Municipal nocturno...»

Página 6102, columna segunda, donde dice: «Jerez de la Frontera (Cádiz).—Treinta y cuatro de Guardia Municipal y dos